



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE UN TÚNEL DE LAVADO PARA EL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE MIRANDA DE BRO (Burgos), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 43/2016/2004

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto describir las prescripciones técnicas en el suministro, montaje e instalación de un túnel de lavado, así como el desmontaje y retirada del existente, ubicado en la Cocina del Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos), dependiente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación del TÚNEL DE LAVADO para el Servicio de Cocina es de un total de 102.022,00 € (presupuesto base de licitación IVA excluido de 84.315,70 € y un importe de IVA del 21% de 17.706,30 €) y será abonado con cargo a la aplicación presupuestaria 05222004G/312AO2/62300/2 del Hospital Santiago Apostol de Miranda de Ebro del ejercicio económico 2016

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas de los equipos a adquirir se recogen en el ANEXO I adjunto al presente pliego. **Si alguna de las características determina una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de ofertas, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa.**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán ofertar equipos que cumplan las especificaciones técnicas mínimas que se establecen, comprometiéndose a ofertar la última tecnología disponible en el momento, no estando los equipos discontinuados en el mercado o en situación de anuncio de discontinuidad en un futuro próximo.

Las empresas licitadoras deberán presentar en el **sobre "criterios de valoración que dependen de juicio de valor"**, entre otros, la siguiente documentación que constituirá un compromiso formal en caso de resultar adjudicataria:

- Declaración responsable de que la oferta cumple con las especificaciones técnicas o en su defecto, aclaración de las razones por las que alguna de las especificaciones es sustituida por otra sin afectar al objeto del contrato o a las prestaciones buscadas.
- La documentación técnica que considere oportuna para una mejor valoración, tal como catálogos, documentación técnica descriptiva o gráfica de los equipos ofertados, así como de su integración e instalación en la Cocina del Hospital Santiago Apóstol
- Programa de formación de los distintos tipos de usuarios, con detalle de alcance, contenido y duración, y cuya ejecución se efectuara en fecha posterior a la recepción e instalación del equipo, pero antes de su efectiva utilización asistencial.



El adjudicatario deberá formar e informar al personal que designe la Gerencia tanto desde el punto de vista operativo como funcional, y distribuido en los siguientes módulos:

- Aprendizaje.
- Asesoramiento.

La formación incluirá la formación-información inicial, previa a la puesta en marcha, y la formación continuada del personal responsable del manejo del equipo.

- Plan de instalación del equipo que incluya cronogramas y fechas/horarios de instalación.
- Finalizado el periodo de garantía, el Hospital se reserva la opción de establecer un Contrato de Mantenimiento con el adjudicatario del equipo. A tal efecto, los licitadores aportarán una propuesta de mantenimiento en el sobre correspondiente a la Documentación Técnica (sobre "Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor"), que incluya información sobre los siguientes aspectos:
 - Mantenimiento preventivo.
 - Mantenimiento correctivo.
 - Mantenimiento técnico-legal.
 - Materiales, repuestos y fungibles.
 - Tiempo de respuesta entre la comunicación de cualquier incidencia y la presencia del servicio Técnico para proceder a la solución del problema.
 - Aquellos otros aspectos que resultaran relevantes y estuvieran directamente relacionados con el mantenimiento del equipo.
 - Propuesta económica desglosada por tipo de mantenimiento y su alcance.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario estará obligado a:

1. Entregar en el plazo ofertado (como máximo un mes contado a partir de la fecha de la firma del contrato), los equipos con todos los sistemas adicionales, dispositivos, elementos de interconexión y accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento.
2. Montaje de los equipos, cuya ejecución en ningún caso podrá incidir negativamente en la atención a los pacientes. Para ello se cuidarán, de acuerdo con la Gerencia del Centro, factores como horarios de trabajo, ruidos y seguridad.
3. Llevar a cabo las pruebas de aceptación correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y requerimiento del Centro.
4. Proceder a la capacitación y adiestramiento de los profesionales designados por el Centro, de acuerdo con lo establecido en este Pliego y con el Plan de Formación incluido en su oferta.
5. Retirada del equipo actual y, en su caso, destrucción del mismo con arreglo a las leyes, con entrega de certificados de su destrucción al Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos).
6. Entregar, junto con el equipo, la documentación técnica completa que incluya:
 - Certificados de marcado CE de los equipos, y de sus componentes si procede.
 - Los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la mejor descripción y operatividad del equipo, y serán como mínimo los siguientes:



Hospital "Santiago Apóstol"
Ctra. de Orón s/n
09200-Miranda de Ebro (Burgos)
Telf.: 947349051 Fax.: 947349014



- De instalación.
- De uso.
- De mantenimiento y técnicos: incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.
- Programa de mantenimiento preventivo anual del equipo.

Miranda de Ebro, a 14 de octubre de 2016

DIRECTOR DE GESTIÓN y SS.GG.,



Fdo.: Rubén Rodríguez Manero



ANEXO I

1.- TÚNEL DE LAVADO, compuesto por los siguientes componentes:

1.1.- LAVAVAJILLAS DE CINTA PARA VAJILLA, BANDEJAS ISOTÉRMICAS Y UTENSILIOS:

- Alimentación: eléctrica, 400V / 3N / 50 Hz.
- Capacidad superior a 2300 platos/hora.
- Estructura, paneles, puertas, filtros, escurridores, brazos de lavado y aclarado en acero inoxidable. Bombas de acero inoxidable. Tanques de lavado en acero inoxidable.
- Control electrónico de todas las temperaturas, estadísticas y alarmas, mostradas en pantalla.
- Zona de aclarado equipada con sistema doble de aclarado.
- Túnel de secado con puerta de inspección.
- Puertas aisladas con interruptor de seguridad para garantizar que la máquina no pueda funcionar con las puertas abiertas.
- Ahorro de energía con el inicio automático, de manera que la máquina sólo funcione cuando esté cargada la vajilla.
- Dos velocidades de la cinta, con protección de sobrecarga automática.
- Cintas para bandejas y tapas isotérmicas.
- Sección de carga para facilitar la carga de los artículos.
- Sección de descarga con parada de la cinta automática, para evitar que los artículos lavados sean dañados si no se quitan a tiempo.
- Dispositivo de ahorro energético, incorporará unidad de condensación de vahos e intercambiador de calor de agua.
- Termo desinfección.
- Sentido de carga: de derecha a izquierda.
- Nivel de ruido: inferior a 80 dBA.
- Bomba de calor opcional.

1.2.- MESA DE DESBARASADO CON SENO, EN FORMA DE "L":

- Dimensiones: 1.900x750 + 400x850 mm.
- Construida en acero inoxidable.
- Con agujero de desbarasado y tolva de triturador soldada en la encimera.
- Vierteaguas.
- Con seno encastrado de dimensiones 500x500x300 mm.

1.3.- GRIFO CODO CON BRAZO DUCHA+CAÑO:

- Dimensiones: 800x465x1400 mm.
- Grifo ducha con caño, con elemento termostático.

1.4.- TRITURADOR DE BASURAS

- Triturador licuador de desperdicios, tipo STR I-150L o similar.
- Tolva soldada en encimera de clasificación.
- Construido en Acero inoxidable.
- Potencia: 1,5 CV.
- Voltaje: 220/380V (trifásico).



1.5.- CAMPANAS DE VAHOS (2 unidades)

- Dimensiones: 1200x1200x500 mm
- Construidas en acero inoxidable.
- Conductos en acero inoxidable para unir a conductos de extracción existente.

1.6.- DESCALCIFICADOR

- La cantidad de resina del equipo se dimensionará correctamente para cumplir con los requisitos de suministro de agua establecidos por el fabricante del lavavajillas, y los consumos previstos en dos turnos de trabajo.
- Totalmente instalado, incluso filtros de entrada.
- Parámetros de agua bruta: Dureza: 30°F. Conductividad: 530 uS.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN. MONTAJE Y DESMONTAJE DEL EXISTENTE:

Dentro del precio de la oferta, se encontrarán expresamente incluidos, los siguientes trabajos que deberán ser realizados por personal de la empresa adjudicataria, y a su cargo, sin que pueda por ello repercutir al Hospital de Miranda de Ebro cantidad alguna fuera de la establecida en la oferta, por estos conceptos:

- Los trabajos de desmontaje del tren de lavado existente y su retirada.
- Los trabajos de instalación eléctrica.
- Los trabajos de instalaciones de fontanería y saneamiento.
- La reposición a su estado original de paramentos, solado y techos afectados por los trabajos de instalación.
- Instalación de sumidero perimetral de recogida de derrames que asegure las condiciones de trabajo de los operarios.

Se indican a continuación las características de los puntos de suministro:

2.1.- Instalación eléctrica:

- Protección magnetotérmica: 80A, 4P, curva C.
- Protección diferencial: 100A, 300 mA.

Correrá a cargo del adjudicatario la adaptación de la acometida eléctrica desde el Cuadro eléctrico, con las protecciones adecuadas a las características de la máquina. Como mínimo, se instalará nuevo cableado libre de halógenos, unos 15 ML.

2.2.- Fontanería:

- Agua fría, sección de ¾.
- Agua caliente, sección de ½.
- 3 Desagües: uno de diámetro 50 y dos de 40, los correspondientes a cada mesa actual.



En el Anexo II de este Pliego se detalla la zona de instalación y el equipamiento incluido en el objeto del contrato. A efectos de posibles visitas al área de actuación, deberán dirigirse al Jefe de Servicio de Mantenimiento Javier Fernández de Aránguiz, email: jfernandezdearanguiz@saludcastillayleon.es

La instalación ha de comprender la puesta en servicio de todas las instalaciones y elementos ofertados, con todos los dispositivos, accesorios, elementos de conexión y anclajes necesarios, todo ello en condiciones de correcto funcionamiento, incluyendo la retirada de elementos de embalaje o materiales sobrantes que se generen durante el montaje.

Se valorarán las propuestas de instalación del equipamiento en posición central para un acceso de las/os trabajadoras/es por ambos lados de la máquina.

3.- GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Se establece un periodo de garantía mínimo para todo el equipamiento que integra el objeto del contrato, de 24 MESES, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la recepción del mismo,

Dicha garantía, incluirá la sustitución sin cargo de cualquier equipo, instalación o partes y componente de éstos, que presenten deficiencia para su correcto funcionamiento, los repuestos, mano de obra, desplazamientos, dietas, transportes y demás costes que puedan derivarse del cumplimiento de la misma.

El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto no superior a 24 horas desde la recepción del aviso.

Revisión preventiva estipulada por el fabricante.

Consumibles necesarios, como filtros y demás a excepción de los detergentes y similares.

4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, liberando al hospital de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el contratista adoptará las medidas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes o no contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los residuos peligrosos generados por su actividad en las instalaciones del contratista.

Será responsabilidad de la empresa contratista la correcta segregación y gestión de los residuos derivados de su actividad.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, servicio prestado y materiales entregados.

La empresa contratista deberá suministrar información inmediata al contratante o a la autoridad competente sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso de la ejecución del contrato que se le adjudique.



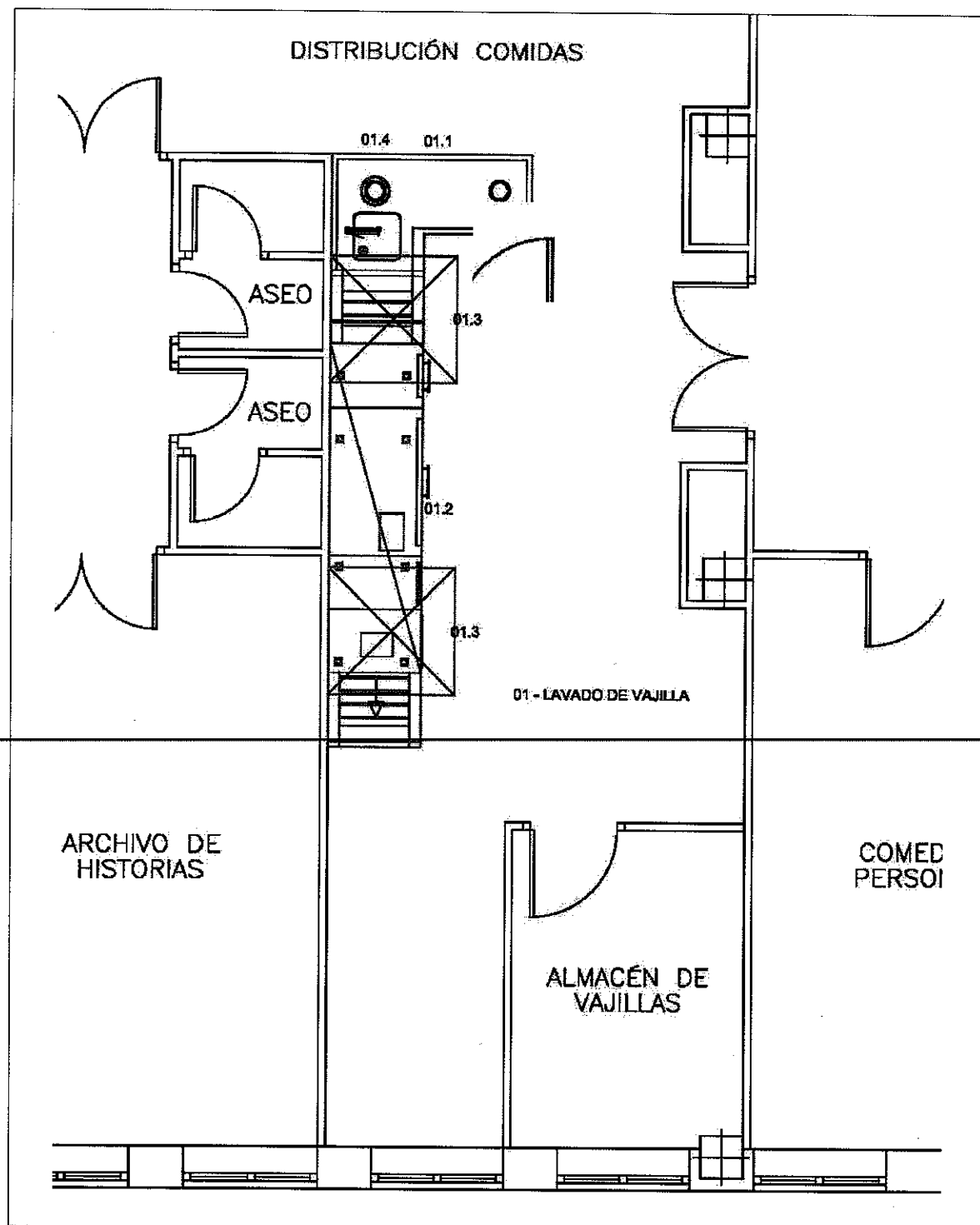
Hospital "Santiago Apóstol"
Ctra. de Orón s/n
09200-Miranda de Ebro (Burgos)
Telf.: 947349051 Fax.: 947349014



En particular, el contratista se compromete, debiendo acreditarlo en caso de que así sea solicitado por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación, para la consecución de una buena gestión medioambiental a la limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras, chatarra y todo tipo de residuos generados por su actividad.



ANEXO II: ÁREA DE ACTUACIÓN



LEYENDA		
Posición	Cantidad	Descripción
01.1	1	Mesa desbarasado
01.2	1	Lavavajillas de cinta carga derecha
01.3	2	Campana de vahos
01.4	1	Triturador de basuras